



Ref.: YCG/LDF

Expte.: Modificación de crédito T007/2022/IMD, mediante transferencias de crédito.

Trámite: Propuesta de aprobación

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO T007/2022/IMD, EN EL PRESUPUESTO 2022 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTOS.

ÓRGANO COMPETENTE: Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

SESIÓN: Ordinaria, 22 de julio de 2022

1.- ANTECEDENTES

PRIMERO. - Informe de fecha 29.06.2022, del técnico superior de administración general del IMD con el visto bueno del presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, dónde se hace constancia de la disponibilidad de los créditos destinados a la financiación de la transferencia de crédito propuesta.

SEGUNDO. - Documentos contables RC de reserva de crédito para transferencias, constituidos el 23.06.2022, por importe total de € 74.562,61.-.

TERCERO. - Listados de Sicalwin relacionados con la apertura del presente expediente de modificación presupuestaria en relación a los recursos de financiación empleados.

CUARTO. - Informe económico de fecha 29.06.2022, justificativo y motivando la modificación presupuestaria que se propone, suscrito por el técnico superior de administración general, con la conformidad de la gerente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

QUINTO.- Propuesta de aprobación inicial de fecha 29.06.2022 para la realización del expediente de modificación de créditos número T/007/2022/IMD, en el presupuesto 2022 mediante transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gastos.

SEXTO.- Informe, de fecha 30.06.2022, de la intervención general municipal de devolución del expediente, para la subsanación de anomalía/deficiencia.

SÉPTIMO.- Nuevo informe de fecha 04.07.2022, de la técnico de asuntos económicos del IMD con el visto bueno del presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, dónde se hace constancia de la disponibilidad de los créditos destinados a la financiación de la transferencia de crédito propuesta.

OCTAVO.- Nuevo informe económico de fecha 05.07.2022, justificativo y motivando la modificación presupuestaria que se propone, suscrito por el técnico superior de administración general, con la conformidad de la gerente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (por sustitución el presidente del IMD).

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 - Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	AnNK7/ozblQCC1a/uiLggg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV	Firmado	19/07/2022 12:40:06
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	19/07/2022 12:09:08
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	19/07/2022 11:35:22
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: YCG/LDF

Expte.: Modificación de crédito T007/2022/IMD, mediante transferencias de crédito.

Trámite: Propuesta de aprobación

NOVENO.- Nueva propuesta de aprobación inicial de fecha 05.07.2022 para la realización del expediente de modificación de créditos número T/007/2022/IMD, en el presupuesto 2022 mediante transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gastos.

DÉCIMO.- Informe favorable de la intervención general municipal, de fecha 12.07.2022.

2.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 179.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales referido al expediente de transferencias de crédito.

II.- El artículo 40, en sus apartados 1 y 2, del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, respecto a la modificación del presupuesto de gastos.

III.- Bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2022 en vigor, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

IV.- Bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2022 en vigor, del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

V.- El artículo 11 r) de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 66, de 2 de junio de 2000).

Vistos los antecedentes expuestos y las disposiciones jurídicas de aplicación, se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - La aprobación de la propuesta para la realización del expediente de modificación de créditos nº T/007/2022/IMD, en el presupuesto 2022, mediante transferencias de créditos pertenecientes a la misma área de gasto, cuyo resumen es el siguiente:

FINANCIACIÓN	BAJAS		
Aplicación Presupuesto	Denominación	Importe	Nº de documento RC
340.120.00	Salarios del Grupo A1.	16.711,20.-	220220001528
340.120.01	Salarios del Grupo A2.	15.880,10.-	220220001530
340.121.00	Complemento de destino.	7.798,30.-	220220001522
340.121.03	Otros complementos.	1.741,20.-	220220001534
340.131.00	Remuneraciones del Personal Laboral Temporal.	14.718,60.-	220220001523
342.131.00	Remuneraciones del Personal Laboral Temporal.	12.608,76.-	220220001524
342.160.00	Seguridad Social.	5.104,45.-	220220001532
	TOTAL, BAJAS	74.562,61.-	

ALTA EN GASTOS		
Aplicación Presupuesto	Denominación	Importe
340.216.00	Equipos para Procesos de Información.	8.000,00.-
340.227.9	Servicios Tecnológicos Externos.	4.062,61.-

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 - Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por		
Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV	Firmado	19/07/2022 12:40:06
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	19/07/2022 12:09:08
Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	19/07/2022 11:35:22
Observaciones	Página	2/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Ref.: YCG/LDF

Expte.: Modificación de crédito T007/2022/IMD, mediante transferencias de crédito.

Trámite: Propuesta de aprobación

340.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	7.500,00.-
341.226.02	Publicidad y Propaganda	20.000,00.-
342.213.00	Reparación, Mantenimiento y Conservación de Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje.	15.000,00.-
342.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	20.000,00.-
	TOTAL, ALTAS	74.562,61.-

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
(Por vacancia: LA JEFA DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN)
(Resolución 420/2021 de 14 de julio)

Yolanda Castelo González

LA GERENTE DEL IMD

(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15.03.2018)

EL PRESIDENTE DEL IMD

(Decreto nº 29508/2019, de 9 de julio)

Leticia López Estrada

Aridany Romero Vega

DON ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

CERTIFICA:

Que, la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta Rectora, en sesión ordinaria, de fecha veintidós de julio de dos mil veintidós.

Y para que así conste y su unión al expediente de su razón, se expide la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1987, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a veintidós de julio de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE

Aridany Romero Vega

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	AnNK7iozblQCC1a/uiLggg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV	Firmado	19/07/2022 12:40:06
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	19/07/2022 12:09:08
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	19/07/2022 11:35:22
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



